

Excmo. Ayuntamiento de Toledo

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN EL DÍA 15 DE FEBRERO DE 2018.

PRESIDENTE

D. JOSÉ PABLO SABRIDO FERNÁNDEZ, Concejal titular del Área de Hacienda y Transparencia.

VOCALES.-

D^a. EVA JIMÉNEZ RODRÍGUEZ, Concejal Delegada de Servicios Públicos y Sostenibilidad.

D. JERÓNIMO MARTÍNEZ GARCÍA, Secretario General de Gobierno

D. FRANCISCO MANUEL BASTARDO YUSTOS, en representación de la Intervención General Municipal.

D^a. JULIA GÓMEZ DÍAZ, Jefe de Servicio de Patrimonio, Contratación y Estadística,

SECRETARIO

D^a. ANTONIO J. RODRÍGUEZ GAUYAC.-

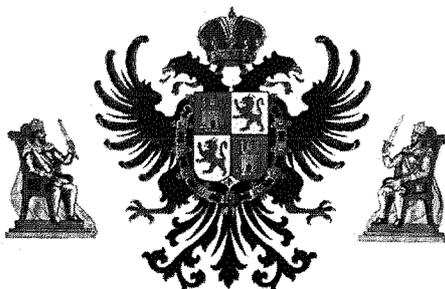
En las Casas Consistoriales de la Ciudad de Toledo, siendo las doce horas y treinta y cinco minutos del día **quince de febrero de dos mil diez y ocho**, se reúnen los señores/as antes expresados, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Contratación constituida por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 19 de junio de 2008 y según composición de la misma acordada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo en sesión constitutiva de 18 de junio de 2015 (BOP de 8 de julio de 2015).

Una vez abierto el acto por la Presidencia, se procede a la deliberación de los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 8 DE FEBRERO DE 2018.

No hubo observaciones a la referida acta, considerándose aprobada.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

2.- APERTURA EN ACTO PRIVADO DE SOBRES A, y EN ACTO PÚBLICO DE LOS SOBRES B DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPARTICIÓN DE DOS ITINERARIOS DE FORMACIÓN-EMPLEO EN EL MUNICIPIO DE TOLEDO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL COFINANCIADO EN UN 91,89 % POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO Y DESTINADO A LA INTEGRACIÓN SOSTENIBLE DE PERSONAS JÓVENES EN EL MERCADO DE TRABAJO, EN EL CONTEXTO DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL”. 5 LOTES.

DATOS DEL EXPEDIENTE:

AUTORIZACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO, E INICIO DE EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 18 de Enero de 2018.

UNIDAD GESTORA: Empleo.

PROCEDIMIENTO: Abierto.

TRAMITACIÓN: Ordinaria.

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN: 182.452,68 € IVA incluido.

TIPO DE LICITACION: Conforme a lo determinado en el apartado C) del Cuadro de Características del PCAP.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Desde la formalización del contrato hasta el 15/12/2018.

ANUNCIO DE LICITACIÓN: Boletín Oficial de la Provincia de 26 de Enero de 2018

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES: Hasta el 12 de febrero de 2018

PROPOSICIONES FORMULADAS: CUATRO (4)

Tiene este acto por objeto proceder a la apertura de las proposiciones presentadas para contratar, mediante procedimiento abierto, la prestación del servicio referenciado en el epígrafe. Todo ello, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), aprobado por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de esta Corporación, en la sesión antes citada.

Por el Sr. Presidente se ordena, en primer lugar y de conformidad con lo que dispone el artículo 160 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), aprobado por Real Decreto 3/2011, de 14 de noviembre y 81.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre, la apertura y calificación de la documentación contenida en los sobres A en acto privado, acreditativa de la capacidad para contratar, mediante declaración responsable de capacidad conforme al contenido al respecto en el Anexo II del PCAP regulador del procedimiento, a que se refiere el art. 146 del referido TRLCSP, siendo estos por el orden de su presentación los siguientes, según se acredita en la certificación expedida por el Secretario General de Gobierno:

NÚM. ORDEN	NUM. REGISTRO GENERAL	LICITADOR
1	3251	ASOCIACIÓN SOCIOEDUCATIVA LLERE
2	3252	UNIVERSIDAD DE CASTILLA – LA MANCHA. FACULTAD DE CC. SOCIALES EN TALAVERA DE LA REINA
3	3257	ASOCIACIÓN ENLACE EMPLEO



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

4	3265	ASOCIACIÓN INTERMEDIACIÓN
---	------	---------------------------

En dichos sobres, únicamente se hace la observación referente a la representación del licitador "Universidad de Castilla – La Mancha. Facultad de Ciencias Sociales en Talavera de la Reina"; respecto a si una Universidad puede presentarse a una licitación. El artículo 83.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades establece que "los grupos de investigación reconocidos por la Universidad, los Departamentos y los Institutos Universitarios de Investigación y su profesorado a través de los mismos o de los órganos, centros, fundaciones o estructuras organizativas similares de la Universidad dedicadas a la canalización de las iniciativas investigadoras del profesorado y a la transferencia de los resultados de la investigación, podrán celebrar contratos con personas, Universidades o entidades públicas y privadas para la realización de trabajos de carácter científico, técnico o artístico, así como para el desarrollo de enseñanzas de especialización o actividades específicas de formación". En este mismo sentido se pronuncia el artículo 170.1 de los Estatutos de la Universidad de Castilla – La Mancha, publicados por Resolución de la Dirección General de Universidades de 18 de noviembre de 2015 (D.O.C.M. de 24-11-2015). Concluyéndose que la Universidad puede ser parte contratante, al tener por objeto el contrato una actividad de formación, siendo firmante de la proposición profesor de la Universidad, por lo que procede su admisión.

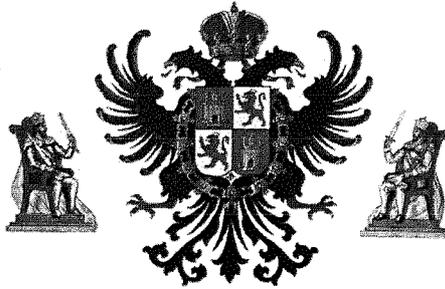
A continuación y en aplicación de lo dispuesto al respecto en el art. 22 del R.D. 817/2009, de 8 de mayo, de desarrollo parcial de la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público, y conforme a lo dispuesto en el art. 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Regulatorias del Procedimiento (PCAP), se celebra acto público de apertura de los sobres B "Referencias técnicas" que contienen la documentación relativa a verificar el cumplimiento de los requisitos del Pliego de Prescripciones técnicas.

No asisten representantes por parte de ninguno de los licitadores presentados.

Se procede a la apertura de los sobres B, resultando las siguientes proposiciones:

NÚM. ORDEN	LICITADOR	LOTE AL QUE SE PRESENTA
1	ASOCIACIÓN SOCIOEDUCATIVA LLERE	2 y 5
2	UNIVERSIDAD DE CASTILLA – LA MANCHA. FACULTAD DE CC. SOCIALES EN TALAVERA DE LA REINA	1 y 3
3	ASOCIACIÓN ENLACE EMPLEO	5
4	ASOCIACIÓN INTERMEDIACIÓN	4

Acto seguido se acuerda pasar la mencionada documentación a informe de los Servicios Técnicos competentes, de acuerdo a lo previsto en el artículo 160, del Texto Refundido



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, a fin de verificar el cumplimiento del Pliego de Prescripciones técnicas de las ofertas formuladas, **haciendo la advertencia de que la apertura de proposiciones económicas deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la fecha de finalización del plazo para presentar las ofertas.**

3.- EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN LA FASE DE CLASIFICACIÓN, Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN A TERCERO PREDETERMINADO POR RAZONES TÉCNICAS, EN SU CASO, EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS “SERVICIOS POSTALES Y NOTIFICACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO”.

El presente punto se retira del Orden del Día.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

Se da por finalizado el acto siendo las doce horas y cincuenta y un minutos del día expresado al comienzo de la presente acta de todo lo que, como Secretario CERTIFICO,

EL PRESIDENTE DE LA
JUNTA DE CONTRATACIÓN,



EL SECRETARIO DE LA
JUNTA DE CONTRATACIÓN,

Fdo: JOSÉ PABLO SABRIDO FERNANDEZ

Fdo: ANTONIO J. RODRÍGUEZ GAUYAC